

¿HIPOTECA EN ATRASO?

PREVIO A LA DEMANDA

Cronograma de Ejecución de Hipotecas

Acciones que puede tomar un banco según los días de atraso en el pago de la hipoteca

01

PRIMER DÍA DE ATRASO EN EL PAGO DE LA HIPOTECA

16

A PARTIR DE ESTE DÍA TE APLICARÁN RECARGOS POR DEMORA

30

EL BANCO TE ENVIARÁ CARTAS DE COBRO DETALLANDO PENALIDADES

36

EL BANCO DEBE REALIZAR ESFUERZOS DE BUENA FE DE CONTACTARTE Y DISCUTIR LA SITUACIÓN

45

EL BANCO SE DEBE COMUNICAR Y OFRECER OPCIONES DE MITIGACIÓN DE PÉRDIDAS

120

EL BANCO PUEDE INICIAR UN PROCESO LEGAL DE COBRO Y EJECUCIÓN DE HIPOTECA EN EL TRIBUNAL



AYUDA LEGAL PR
DERECHO A TU
CASA

POST SENTENCIA DURANTE LA DEMANDA

Cronograma de Ejecución de Hipotecas

01

DÍA EN QUE RECIBES EL EMPLAZAMIENTO, LA COPIA DE LA DEMANDA Y POSTERIORMENTE LA CITACIÓN A LA MEDIACIÓN COMPULSORIA.

30

ÚLTIMO DÍA PARA CONTESTAR LA DEMANDA. DE ANOTARSE LA REBELDÍA, EL PLEITO PODRÍA SEGUIR EN TU AUSENCIA.



DURANTE EL JUICIO EN SU FONDO, EL TRIBUNAL ESCUCHA Y ATIENDE LOS RECLAMOS DE LAS PARTES.



EN LA SENTENCIA EL TRIBUNAL EXPRESA SU DECISIÓN. LA MISMA PODRÍA EMITIRSE AUNQUE NO HAYAS CONTESTADO.

90

DÍAS O MÁS ANTES DE LA VENTA JUDICIAL, SI SOLICITAS MITIGACIÓN DE PÉRDIDAS, EL BANCO DEBE DARTE AL MENOS 14 DÍAS PARA ACEPTAR O NO SU OFERTA.

45

DÍAS ANTES DE LA VENTA JUDICIAL EL BANCO DEBE CONFIRMAR SI RECIBIÓ TU SOLICITUD DE MITIGACIÓN DE PÉRDIDAS.

38

DÍAS ANTES DE LA VENTA JUDICIAL, SI SOLICITAS MITIGACIÓN DE PÉRDIDAS, AÚN PUDIESES PARALIZAR LA SUBASTA Y EL BANCO DEBE DARTE 7 DÍAS PARA ACEPTAR O NO SU OFERTA.

14

DÍAS DURANTE LOS CUALES DEBE DARSE PUBLICIDAD AL AVISO DE VENTA JUDICIAL, SIN LO CUAL PODRÍA DECLARARSE NULA LA SUBASTA.



VENTA JUDICIAL